

13:24



Ciudad de México, a 08 de agosto de 2018
SG/CEL/RPA/629/2018

Asunto: Se remite respuesta a Punto de Acuerdo

zhogcs

006789
CAMARAS DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS LEGISLATIVOS
2018 AGO 08 16:06
RECIBIDO

SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN
Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y administrado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013, relativos a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión como facultades conferidas al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **100.475/18**, suscrito por el Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, Mtro. Edmundo Porfirio Garrido Osorio, mediante el cual remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por ese órgano legislativo federal comunicado mediante oficio **CP2R3A.-1180**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



zhogcs

F178798

009544
CAMARA DE SENADORES
2018 AGO 08 16:06
SECRETARIA DE GOBIERNO

MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(rgcamposf@secgob.cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p.- Lcda. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno. Para su conocimiento.
Lic. Salvador Vitelli Macías.- Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno de la Ciudad de México.- En atención a los folios: 5835/7945 y 7276/10253
Lis. Eduardo Horacio Ríos Mercado.- Subdirector de Control y Seguimiento "C" en la JGCDMX.- En atención al folio: JGCDMX/SP/329/2018
Mtro. Edmundo Porfirio Garrido Osorio.- Procurador General de Justicia de la Ciudad de México.

EAT*



Ciudad de México, a 2 de agosto de 2018

COMITÉ DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Oficio No. 100.475/18

LIC. GUILLERMO OROZCO LORETO
SECRETARIO DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/CEL/PA/295.1/2018, signado por el Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría a su cargo, mediante el cual hace de conocimiento que la Primera Comisión de la Comisión Permanente, LXIII Legislatura, resolvió aprobar un dictamen con punto de acuerdo que en su parte resolutive señala:

“Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que, a través de la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública de dicha entidad, se informe a esta Soberanía sobre las investigaciones y acciones llevadas a cabo respecto de la presunta aparición de ‘narcomantas’ en distintas delegaciones”.

Por lo anterior, le comunico que de conformidad con los artículos 21 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 10 tercer párrafo del *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*; así como los diversos 1, 2 fracciones I y II, 30 fracción XVII de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal*, la institución es competente para investigar y perseguir los delitos de orden común cometidos en el territorio de la Ciudad de México, funciones que realiza de acuerdo a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, profesionalismo, imparcialidad y respeto a los derechos humanos.



Procuraduría General de Justicia
Oficina del C. Procurador

Calle Guad. Gabriel Hernández N° 56, 5º piso
Col. Doctores, C. P. 06720

Tel. 5646 5597, 5646 5608 Fax: 5646 5558

Con la finalidad de atender el exhorto legislativo, me permito informar a esa Soberanía que, en la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo se radicaron dos carpetas de investigación, por los hechos a que hace referencia el legislador. Derivado de la facultad de investigación, se han girado sendos oficios a la Policía de Investigación para la localización y ubicación de las personas que probablemente estuvieren involucradas en tales hechos.

Es preciso señalar que se dio intervención a la Coordinación General de Servicios Periciales, para que a partir de los informes a cargo de los peritos especialistas en materia de fotografía, criminalística y dactiloscopia, la autoridad ministerial esté en posibilidad de pronunciarse al respecto. Cabe destacar que, a partir de las circunstancias en las que fueron encontrados los mensajes señalados y la conexidad con otra investigación, la Institución determinó remitir los originales de la carpeta de investigación el pasado 24 de julio del 2018 a la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MTRO. EDMUNDO PORFIRIO GARRIDO OSORIO

PCNH

Cop. Dip. Kathia Maria Bollo Pinelo. - Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, LXIII Legislatura. - Presente.
C.c.c.e.p. Lic. Marco Enrique Reyes Peña.- Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales. - Presente.
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.- Presente.

